

C 1517/14

carpetas de educación de adultos

1



nuestros derechos

C 151+,

503-1
HAT-INTER

nuestros derechos



guía didáctica

R.1737

C 1517/14

INTRODUCCIÓN

La colección Carpetas de Educación de Adultos pretende poner a disposición del educador una serie de propuestas de trabajo en el aula sobre temas de interés social:

- Derechos Humanos - Constitución (10 y 6 de Diciembre)
- La Paz (30 de Enero)
- Mujer (8 de Marzo)
- El Trabajo (1 de Mayo)

En este número 1, "Nuestros Derechos", se reflejan dos aniversarios, que son dos logros en el proceso de construir una sociedad más justa: 40 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 10 años de la Constitución.

Lo que pretendemos es que esos "cumpleaños" no se limiten a ser un mero "puente" laboral o una celebración de efemérides por parte de las autoridades, sino que sean un recordatorio del compromiso moral y social que todos tenemos.

El material que os presentamos no es, ni mucho menos, algo acabado. Se trata simplemente de dar un ejemplo de cómo elaborar y trabajar un tema concreto de manera que englobe todas las áreas de formación básica sin descuidar el aspecto de desarrollo personal y compromiso social que la educación, como tal, lleva implícitos. Es importante tener en cuenta el hecho de que el tema de la Unidad Didáctica os viene ya dado, lo que no debe ser obstáculo para que pueda ser trabajado en vuestra aula (aunque no sea el propio grupo el que lo haya elegido), ya que, repetimos, de lo que se trata es de proponer, sugerir actividades que puedan ser adaptables a otras realidades. Por otra parte pensamos que los Derechos Humanos constituyen un tema lo suficientemente amplio e importante como para captar el interés y animar a su profundización y reflexión a cualquier grupo.

Nos hemos planteado el tema a tres niveles:

- "Así está el mundo": partir de dos aspectos de la realidad: el ámbito cercano al individuo y el marco mundial.
- "Derechos Humanos - Constitución": analizar en grupo la dignidad humana

la libertad como base de los derechos; la Constitución como garantía de los derechos y deberes del ciudadano; organismos internacionales y mecanismos sociales.

- " Lo que hago y lo que puedo hacer"; toma de postura grupal que conlleve el compromiso personal; la necesidad de que nuestras conclusiones salgan del aula y reviertan en la comunidad.

Es posible que al no seguir el orden de las actividades se pierda el hilo conductor; la cohesión de la Unidad Didáctica pertenece un poco a la línea que quiera seguir el grupo o el educador, como animador o coordinador del mismo.

Sabemos que nos hemos dejado muchas cosas en el tintero y que existen infinitas posibilidades para enriquecer la Unidad, pero pensamos que esto forma parte de la tarea educativa de cada uno, adaptar, ampliar o centrar el tema con arreglo a las necesidades e intereses de su grupo concreto.

OBJETIVOS

Coincidiendo con lo expresado en el Congreso Internacional de Viena sobre la enseñanza de Derechos Humanos (Septiembre 1978), consideramos que el fin último de esta Unidad Didáctica sería:

- Estimular las actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad inherentes a los Derechos Humanos.
- Dispensar conocimientos sobre los Derechos Humanos, en su dimensión tanto nacional como internacional y sobre las instituciones establecidas para su vigencia.

- Desarrollar en el individuo la conciencia de los medios por los cuales los Derechos Humanos pueden ser traducidos en la realidad social y política a nivel tanto nacional como internacional.

Si la educación ha de hacer al individuo consciente de sus derechos, debe al mismo tiempo enseñarle a respetar los derechos de los demás.

- Analizar la situación de nuestra realidad más inmediata en lo que se refiere a la presencia de Derechos Humanos.

- Reflexionar sobre la realidad mundial.

- Despertar actitudes de participación individual y grupal.

- Descubrir la importancia del grupo y la sociedad en la consecución de una comunidad igualitaria.

- Tomar conciencia de la importancia de los Derechos Humanos como un aspecto de la responsabilidad profesional, ética y social.

- Descubrir los Vínculos existentes entre Derechos Humanos, la Paz y el desarrollo.

METODOLOGÍA

No es el nuestro un planteamiento cerrado, todas las actividades presuponen una adaptación al grupo. Las presentamos en una carpeta y sin numerar con el fin de que sea vuestro propio criterio el que las "organice". Los bloques "Alfabetización - Neolectores" y "Cultura - Graduado" son complementarios y poseen algunas fichas comunes ("40 años de Derechos Humanos", "Declaración Universal...", y el bloque de evaluación).

Todas las actividades son susceptibles de aumentar el nivel de sus objetivos instrumentales ("Como todos los días", "El sur también existe"), o de adap-

tarse a los que el grupo esté trabajando en el momento de utilizar esta Unidad Didáctica.

El educador no es la figura principal del proceso, sino que los actores son los alumnos, por tanto los responsables del tema y las actividades, así como del cómo y por qué.

ACTIVIDADES ALFABETIZACIÓN-NEOLECTORES

Al preparar las actividades del bloque "Alfabetización - Neolectores" nos hemos centrado más en un supuesto nivel de Neolectores, aunque la mayoría de las fichas pueden ser adaptadas a Alfabetización de base, o utilizadas directamente en el caso de las de lectura de imágenes -"Como todos los días", "Es cosa de todos"- , tampoco será difícil para el educador proponer palabras generadoras relacionadas con el tema (esta puede ser una posible lista de Derechos Humanos concretados en una palabra: vida, libertad, igualdad, seguridad, familia, casa, domicilio, trabajo, educación, salud...).

Siguiendo el esquema general presentado en la introducción, iniciamos el bloque "Así está el mundo" con dos actividades - "Como todos los días" , "Carezco de ... Disfruto de...." - , que pretenden acercar el tema de los Derechos Humanos al grupo, haciéndolo reflexionar sobre su entorno, por eso se presentan escenas muy concretas y cotidianas que lleven al adulto a valorar por su carencia o presencia aspectos de su vida diaria.

Los ejercicios de separar palabras para formar una frase y reproducir modelos de frases dadas, pueden simplificarse hacia un nivel de Alfabetización de base por una parte (lectura de imágenes, lluvia de ideas que puede ser recogida por el educador) o complicarse hacia un nivel más alto (descripción de

viñetas y comentario, lluvia de ideas recogida por todo el grupo o reflexión individual...) .

Para dar el salto del entorno personal al ámbito general o mundial, que no tiene por que ser lejano (podría ser del mismo pueblo, barrio o ciudad) proponemos una lectura de imágenes: "Igualdad?"; que podéis combinar con una descripción oral escrita, un debate o comentario de soluciones gráficas o por palabras.

"El Sur también existe" quiere lanzar al grupo al análisis de la realidad mundial; no nos gustaría que la actividad se centrara en el plano meramente económico, aunque nos parece interesante que se hagan ver las relaciones existentes entre economía, desarrollo y Derechos Humanos. En el plano instrumental proponemos el mapa de Peters publicado por la ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) como alternativa a la deformada tradición de ver a Europa como el centro geográfico del mundo, así se pueden señalar las diferencias con el tradicional de Mercator en cuanto a la visión de los continentes del cono sur (el Tercer Mundo , separado por la línea de puntos se ve claramente disminuido respecto a su tamaño natural). Para aumentar el nivel de contenidos podéis realizar un estudio geográfico detallado, un análisis del porqué de la tradicional visión del mundo, un análisis de las zonas desfavorecidas.

"Vivir en la India, por ejemplo" quiere acercar dos realidades cotidianas, la del alumno y la de un trabajador cualquiera del Tercer Mundo (aquí debéis señalar la dificultad de pensar en otros derechos cuando no se tienen cubiertas las necesidades primarias). Otros contenidos pueden ser : hallar el salario diario, la equivalencia rupia-peseta, renta per cápita.

Las fichas "Qué es...?" y "Con mis palabras" son intercambiables, según se prefiera trabajar primero la definición de derecho o bien la idea que el grupo tiene; se trata de llegar a la idea de derecho y observar a qué conceptos se puede unir.

Una vez analizada esta idea convendría usar "40 años de Derechos Humanos" y la "Declaración Universal" para trabajar posteriormente "Todo en orden", don-

de se recogen algunos derechos fundamentales. Se pueden trabajar contenidos de lengua del tipo: sinónimos, antónimos; buscar en el diccionario; organizar frases o crearlas.

El tema de la Constitución por ser de contenidos muy amplios, lo hemos relacionado directamente con las garantías de derechos y deberes del ciudadano, viendo la relación que guarda con lo indicado en la Declaración Universal; podéis compararlo con otras formas de gobierno, con otros períodos de la historia de España, con otros países, con otras constituciones...(para integrar matemáticas os remitimos al bloque de Cultura, hemos utilizado una serie de palabras para trabajar el plural, las sílabas...).

"Es cosa de todos" es una lectura de imágenes que podéis aplicar a todos los niveles según la hagáis escrita u oral, introduzcáis datos para hacer una redacción...Es importante que ellos lleguen a la relación entre Derechos Humanos y Constitución. Otra posibilidad consiste en presentar la situación como inacabada, de esta forma se pueden plantear todas las discrepancias u opiniones personales respecto al presente y al futuro.

"Cada oveja con su pareja"; está planteado como un juego de cooperación para el cual el profesor debería preparar una serie de tarjetas, unas de las cuales llevarían escritas las siglas de distintos organismos internacionales que se encargan de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos y otras el significado de esas siglas. Cada alumno recibirá una sola de estas tarjetas y, en silencio, deberán organizarse por parejas según la cartulina que hayan recibido. La ficha serviría para recoger la conclusión del juego. A nivel de contenidos se puede introducir qué son las siglas (puede también hacerse una "lluvia de siglas" con todas las que ellos conozcan).Se puede explicar también cuales de estos organismos pertenecen a la ONU y qué son los ONG's y su importancia en el ámbito mundial.

Por último, y dentro de lo que hemos llamado "Lo que hago y lo que puedo hacer" hemos planteado una actividad que tenga repercusión fuera del aula y que, al mismo tiempo, sirva de conclusión. "Organizando una exposición" propone al grupo buscar material, que puede ser gráfico, musical, cinematográfico-

co...y montar con él una exposición, un cine-forum, disco-forum...

ACTIVIDADES CULTURA-GRADUADO

Al igual que en el bloque de Neolectores , la primera ficha está encaminada a la reflexión personal sobre la realidad más cercana, para ello hemos propuesto una descripción de imágenes que puedan resultar familiares e incluso reales para alguno de ellos (el derecho a la educación, al trabajo, a la asistencia sanitaria). Con ello pretendemos que analicen su entorno más cercano.

"Nuestro pueblo" es un pequeño texto apoyado en la imagen que intenta introducir la idea del mundo como algo cercano y del que todos formamos parte y somos, por tanto responsables. Las actividades que siguen-"El Sur también existe" - pretenden remarcar la idea de desigualdad Norte-Sur. Planteamos la comparación entre mapas para observar las diferencias de enfoque Mercator-Peters (el primero sería el mapa tradicional y el segundo daría un enfoque más verídico y realista). Se puede trabajar el área de geografía , encuadrar, no explicar, la realidad del Tercer Mundo, conocer distintas civilizaciones de distintos continentes. También se puede explicar escalas, cómo se hace un mapa...,un ejercicio práctico que ayuda a la comprensión de la representación del mundo consiste en intentar rehacerla bola del mundo a través de un plano.

"Somos únicos" es un conjunto de textos para la reflexión y el debate, permiten analizar globalmente los Derechos Humanos, qué son , por qué y para qué. No hemos planteado actividades concretas ya que existen múltiples posibilidades en función de las necesidades del grupo: debate, comentario,

Resumen, esquema, ampliación de contenidos...

Después de haber analizado la base y el porqué de los Derechos Humanos tenemos "40 años de Derechos Humanos" que pretende ser una breve visión de la historia de éstos. Las distintas situaciones presentadas permiten hacer una comparación entre realidades muy distintas y contestar el porqué de la necesidad de una Declaración de los Derechos Humanos.

Para realizar la ficha titulada "Todos los Derechos" servirá de gran ayuda así como para otras actividades la "Declaración Universal", cada miembro del grupo elegirá un derecho (el que más le motive, le guste...) y lo representará a través de un símbolo en el espacio reservado para ello, debajo escribirá el artículo que corresponda. Las preguntas pretenden centrar el tema y dar posibles orientaciones para un diálogo en el que cada uno puede explicar al resto por qué ha elegido ese Derecho y la forma de representarlo. Con todos los dibujos se puede montar un friso en el aula.

"Para el debate" son tres textos que pueden servir para introducir y centrar el concepto de deber, como parte del derecho.

Los objetivos generales de la Constitución se presentan en "¡Felicidades Consti!" y se proponen para el debate, el comentario o el análisis.

Para "La Constitución en cifras" hemos utilizado los datos del referéndum en Aragón y a través de ellos hemos planteado algunos ejercicios matemáticos que se pueden adaptar según el nivel del grupo (tantos por ciento, gráficas de sectores, fracciones...).

En "La ONU" incluimos un texto sobre la historia de esta organización, nacimiento y funcionamiento. Puede resultar interesante establecer una comparación entre la situación española y la mundial en el momento en que se fundó, observando la incidencia que tuvo en la vida del país y la posición del gobierno de la época respecto a la ONU. También puede resultar interesante realizar una investigación sobre las circunstancias internacionales entre las que nació esta organización.

La segunda parte de esta ficha recoge la conclusión del juego de cooperación, que consiste en repartir tarjetas con las siglas y los organismos a

- "40 años de Derechos Humanos" (incluida en Cultura-Graduado)
- "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (Cultura-Graduado)
- "Todo en orden"
- "Atención, atención"
- "Es cosa de todos"
- "Cada oveja con su pareja"
- "1988, 40 años después..."
- "Organizando una exposición"

BLOQUE CULTURA - GRADUADO

- "Como todos los días"
- "Nuestro pueblo" - "El Sur también existe"
- "Somos únicos!"
- "40 años de Derechos Humanos"
- "Todos los derechos"
- "Para el debate"
- "Felicidades Consti!"
- "La Constitución en cifras"
- "Es cosa de todos" (incluido en Alfabetización-Neoelectores)
- "La ONU"
- "1988, 40 años después..."
- "Organizamos una asamblea"

BLOQUE EVALUACION (Común a los dos anteriores)

- "Completar"
- "Qué cara!"
- "El mural"

los que representan, en silencio deben organizarse: cada organismo con sus siglas. La ficha sirve para relacionar con flechas las parejas resultantes.

Dentro de lo que hemos llamado "Lo que hago y lo que puedo hacer" incluimos dos actividades. La primera de ellas es un montaje fotográfico que da una visión cruda y real a un tiempo de la situación actual, 40 años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nos propone una reflexión en grupo.

Por último y como conclusión puede resultar interesante organizar en clase una Asamblea General de la ONU. Pretendemos con ello estudiar y ver posibles vías de solución de un problema concreto, éste puede afectar al entorno más inmediato del grupo (familia, barrio, pueblo...) o a la comunidad mundial, en este caso puede extraerse del periódico. Esperamos que a través de este comentario crítico y objetivo de una realidad se llegue a ver la posibilidad de que existen medios de participación social que pueden ayudarnos a resolver y denunciar situaciones injustas, como son los distintos tipos de asociaciones, periódicos, instituciones estatales...

LISTADO DE ACTIVIDADES

El orden de fichas que nosotros proponemos es:

BLOQUE ALFABETIZACION - NEOLECTORES

- "Como todos los días"
- "Carezco de... Disfruto de..."
- "Igualdad...?"
- "El Sur también existe"
- "Vivir en la India, por ejemplo"
- "Qué es...?"
- "Con mis palabras"

EVALUACIÓN

Cuando hablamos de evaluar no se trata de medir actitudes, conocimientos e intereses con un mismo patrón. La evaluación es una forma de valorar el propio trabajo, de reflexionar sobre uno mismo y sobre los demás. Debe ser una actividad de crítica constructiva. Por tanto todo puede valorarse, de ahí la conveniencia de considerar una evaluación lo más amplia posible; tanto en el ámbito personal como en el grupal. Así a la hora de evaluar debemos tener en cuenta:

- autoevaluación personal
- heteroevaluación (cada uno al resto)
- autoevaluación del grupo
- participación de alumnos y educador en el desarrollo de la unidad.

Las fichas que presentamos como posibles formas de evaluación son:

- "Completar"; se trata de dar una visión personal del trabajo que se ha realizado. Esta misma actividad puede convertirse en colectiva si escribimos cada frase en un cartel y los colgamos por la clase, de manera que cada uno escriba lo que quiera libre y espontáneamente.
- "Qué cara!"; pretende recoger la visión de cada uno respecto a la participación e implicación del grupo en la unidad didáctica, considerando distintos aspectos: asistencia, puntualidad, participación; interés, contenidos, método de trabajo, actitudes, actividades.... Al final puede hacerse una puesta en común y dar una conclusión de la clase respecto a sí misma.
- "El mural"; a veces nos cuesta exteriorizar o expresar con el cuerpo lo que sentimos, puede resultar muy divertido darnos cuenta de las múltiples posibilidades que tiene la expresión corporal como medio de comunicarnos con los demás. El mural o figura puede ser de lo más variopinto (lo de la foto va en serio).



PARA SABER MÁS

LIBROS

- Derechos Humanos, declaraciones solemnes, contínuas violaciones, Clara Barreiro Barreiro, Salvat, Temas Clave nº 18, B. 1985
- Cuadernos de Pedagogía nº 164, Noviembre 1988, Fontalba, B. 1988
- El derecho de ser hombre, Ediciones Sígueme/UNESCO/Colsubsidio, Salamanca 1973
- Hagamos un solo mundo, ONG's, IEPALA, Madrid, 1986
- España, 1978: una Constitución para el pueblo, J.L.Paniagua, Salvat, Temas Clave nº 26, B. 1984
- Derechos Humanos: una esperanza, Amnesty International, Madrid, 1985

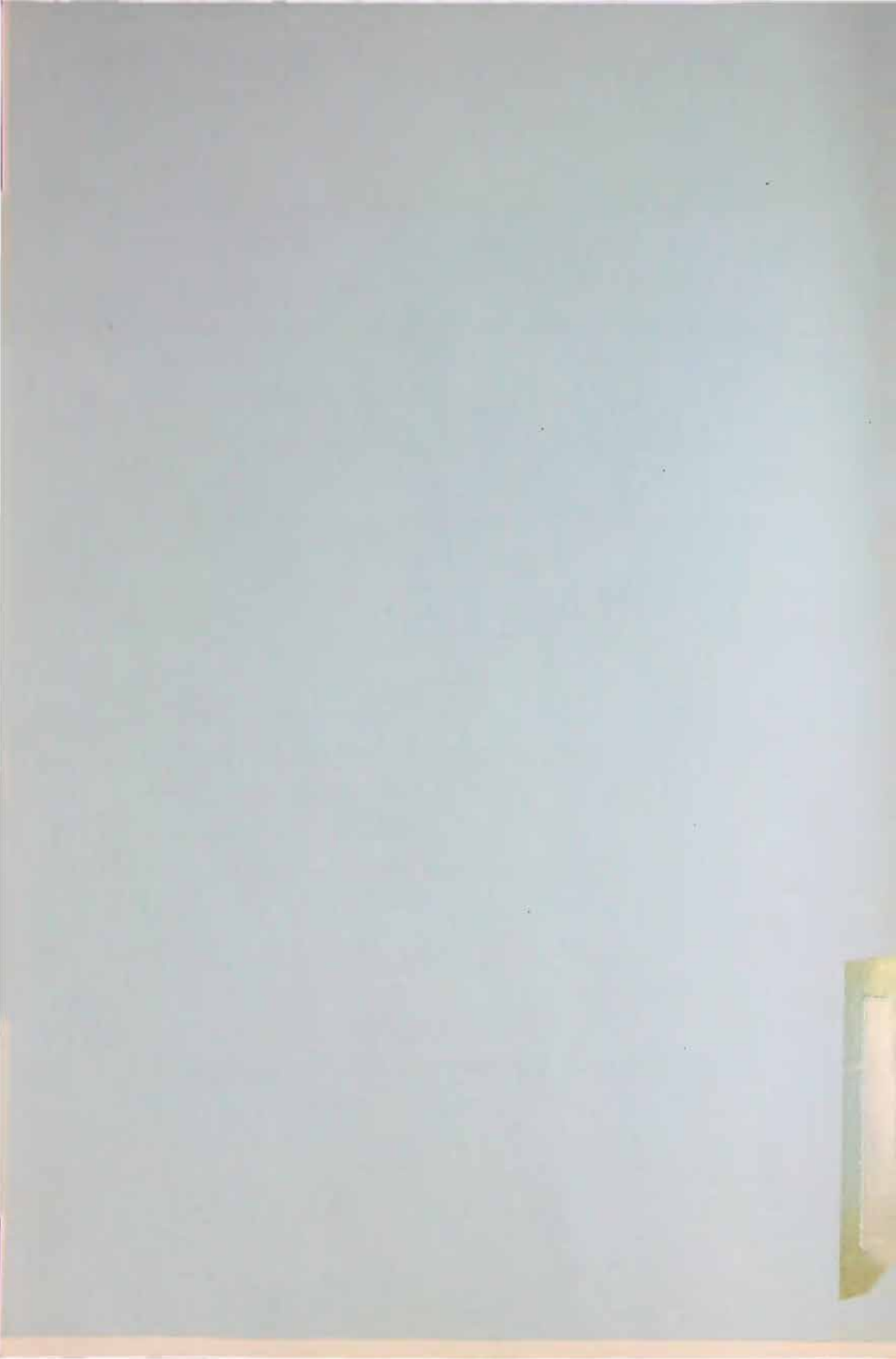
MUSICA

- Imagine, John Lennon
- El niño yuntero, Miguel Hernández - Paco Ibáñez
- Declaration, G. Moustaki
- Ellas bailan solas, Sting
- Yo te nombro, Nacha Guevara

CINE

- Missing, C. Gavras
- Grita libertad, R. Attenbourg
- El color púrpura, Steven Spielberg
- Gandhi, R. Attenbourg





C. 1517/14

503-1
ML 3016

carpetas de educación de adultos

1



AMNESTY INTERNATIONAL DE ESPAÑA
Paseo de Recoletos, 18
28001 MADRID

nuestros derechos

DEP. LEGAL: 2311-88
Imprime: SERVIGRAF. Pedro Cerbuna, 41. Zaragoza

codef

C 1517/14

como todos los días

Separa las palabras :



después del trabajo voy a la escuela

el paro es un problema de todos

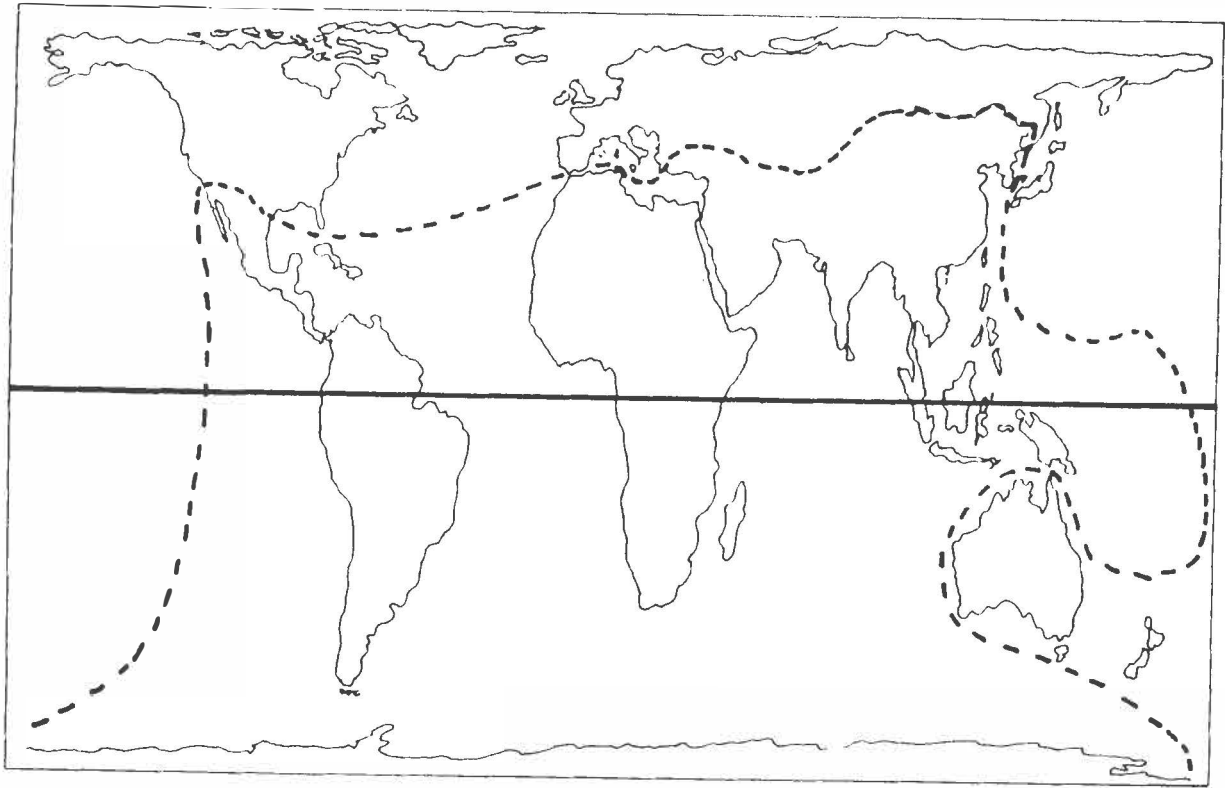


la sanidad es algo más que una receta

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. On the left side, there is a vertical margin line, creating a narrow left margin. The paper appears to be from a notebook or a standard ruled sheet. There is no handwriting or other markings on the page.

[illegible]

el sur también existe...



- Señala los puntos cardinales.
- Repasa con rojo el Ecuador.
- Separa los océanos de los continentes:
Africa - Oceanía - Indico - Asia -
Atlántico - Europa - América - Pacífico.

- ¿Qué crees que divide la línea de puntos?

- ¿Qué continentes quedan a cada lado de ella?

"Si el mundo fuera un pueblo de 1000 habitantes, 60 personas poseerían la mitad del total, 500 no comerían lo suficiente, 600 vivirían en chabolas, 700 serían analfabetos. Si este pueblo fuera nuestro pueblo, querríamos que cambiase.

Pero de hecho es nuestro pueblo, puesto que es el mundo."

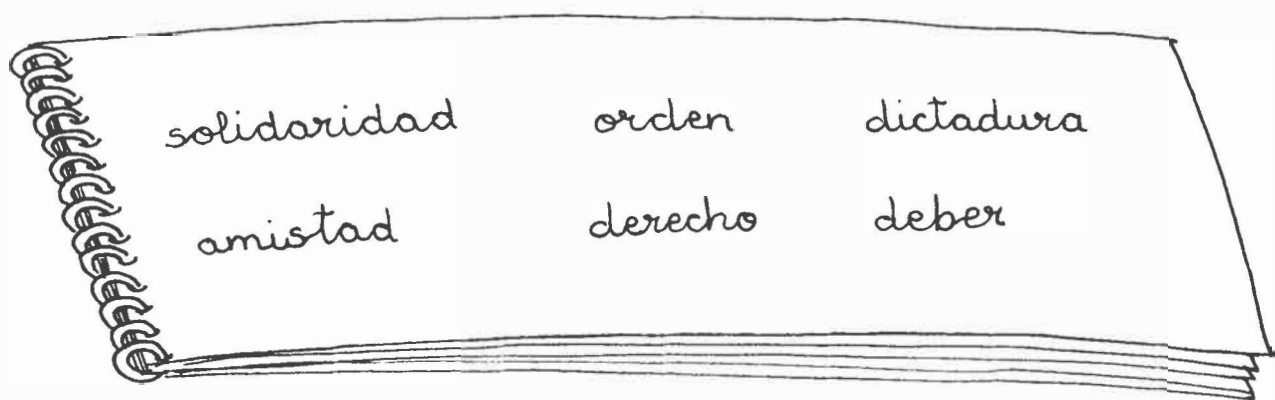


D. Quinio

qué es...?

- Elige la palabra del recuadro que corresponda a la siguiente definición :

Facultad natural del hombre para hacer legítimamente lo que le conduce al desarrollo integral de su persona.



- Copia la palabra elegida y relaciónala con las que creas convenientes de la columna :

humano

a romper farolas

a la salud

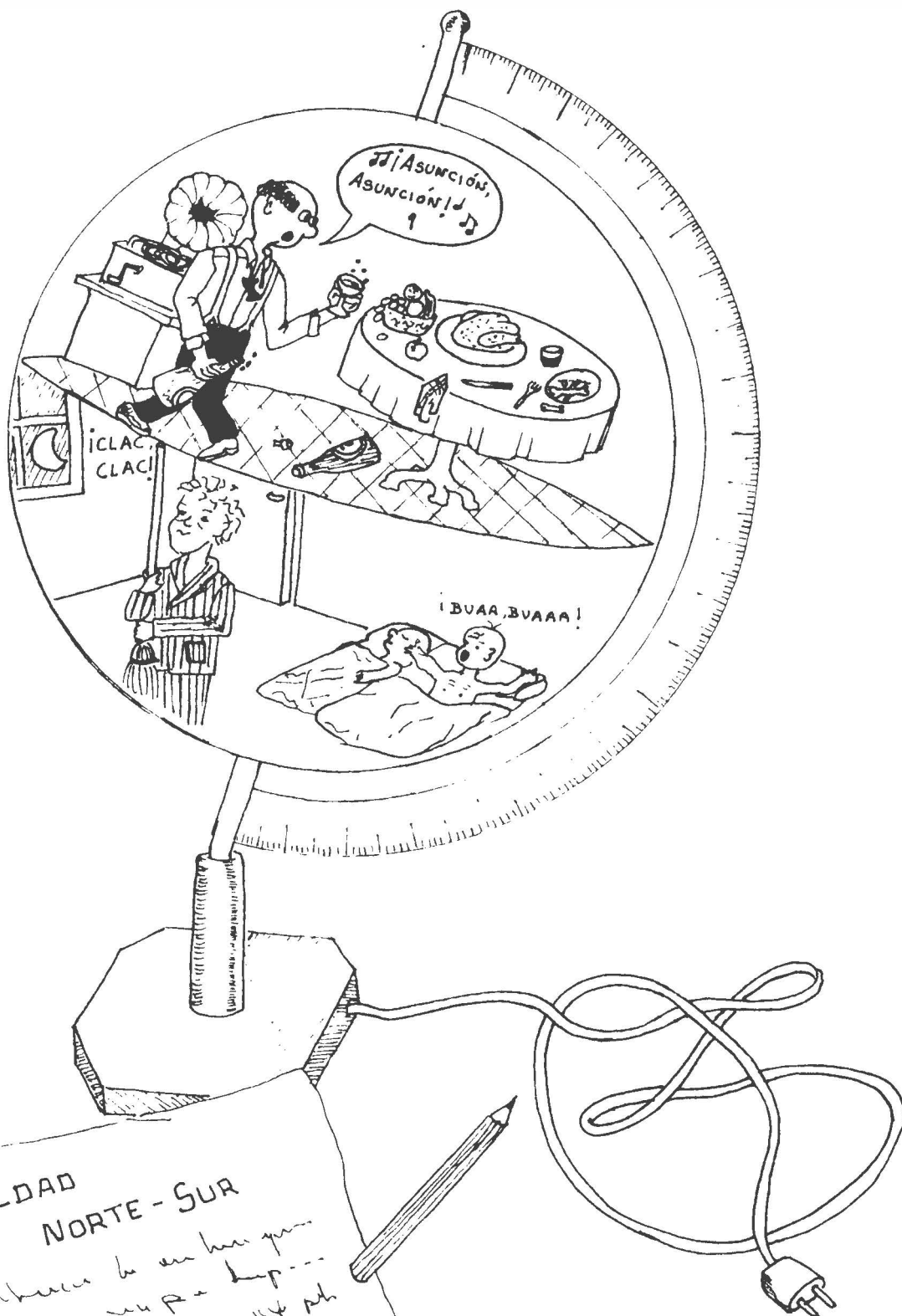
a pegar a mi vecino

a la cultura

a estar tranquilo

igualdad...?

Para el debate :



vivir en la India por ejemplo

Imagina por un momento que vives en cualquier ciudad de la India y sitúate en el mapa: si tuvieses la suerte de tener trabajo, ganarías unas 300 rupias al mes, (unas 3000 pesetas); observa el siguiente cuadro de precios:

1 Kg. de arroz	7 rupias
1 kg. de azúcar	10
1 litro de leche	4
1 naranja	2
1 sari (vestido de mujer)	75
1 vestido de hombre	125
1 bicicleta	1250
1 vaca	1750

¿Qué podrías comprar para atender las necesidades de tu familia? ¿Cuánto tiempo tendrías que trabajar para comprar una vaca? ¿Cuánto ganarías al día? ¿y al año? . Compáralo con tu situación real.

con mis palabras



- Lee y comenta con tus compañeros:
“La verdadera fuente de los derechos es el deber. Si todos cumplimos nuestros deberes no habrá que buscar lejos los derechos” (Gandhi)
- Copia las palabras subrayadas y escribe junto a cada una otra que signifique lo contrario:

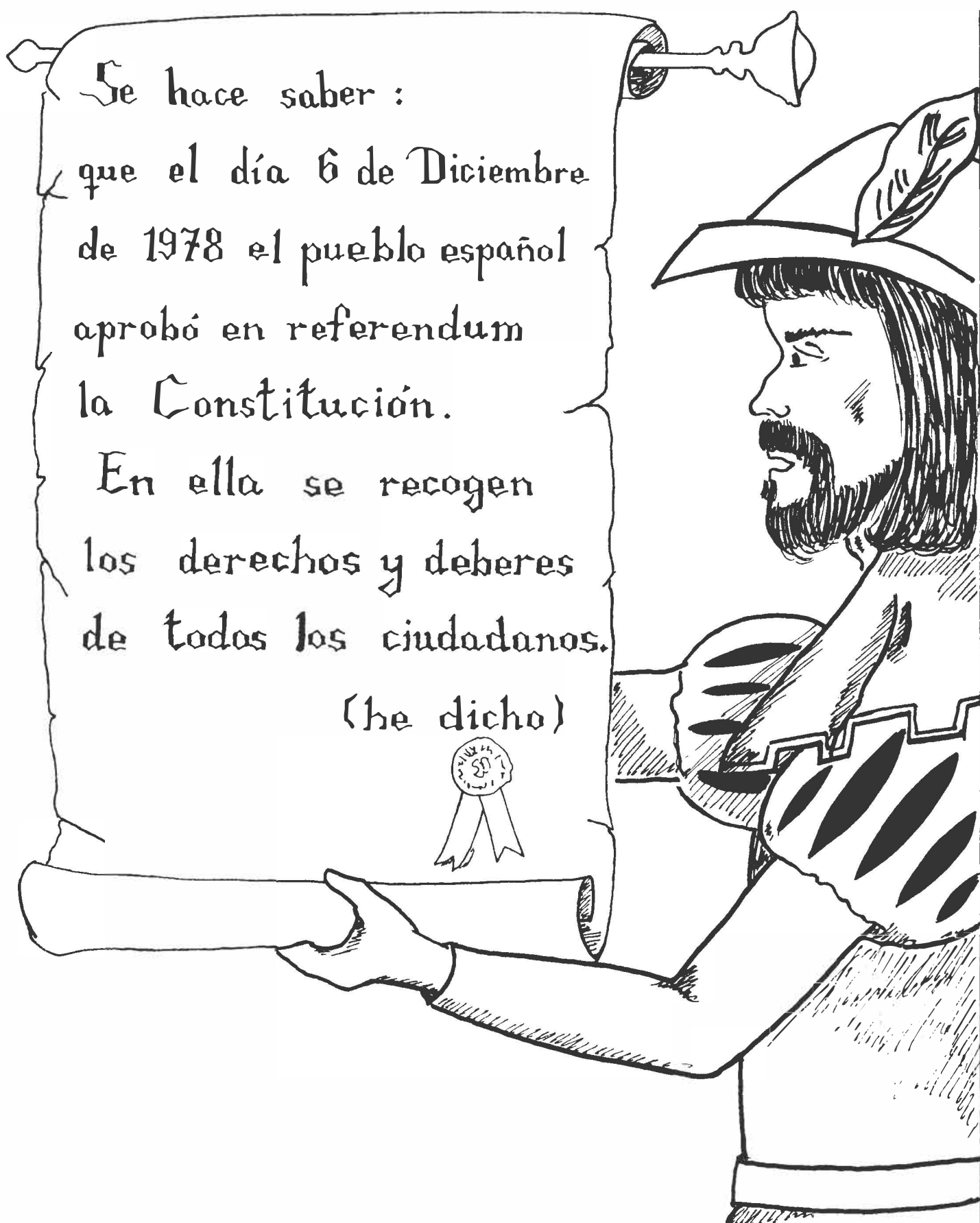
atención, atención

Se hace saber :

que el día 6 de Diciembre
de 1978 el pueblo español
aprobó en referendun
la Constitución.

En ella se recogen
los derechos y deberes
de todos los ciudadanos.

(he dicho)



• Separa en sílabas y escribe el número:

- Constitución _____

- persona _____

- derecho _____

- compartido _____

- ley _____

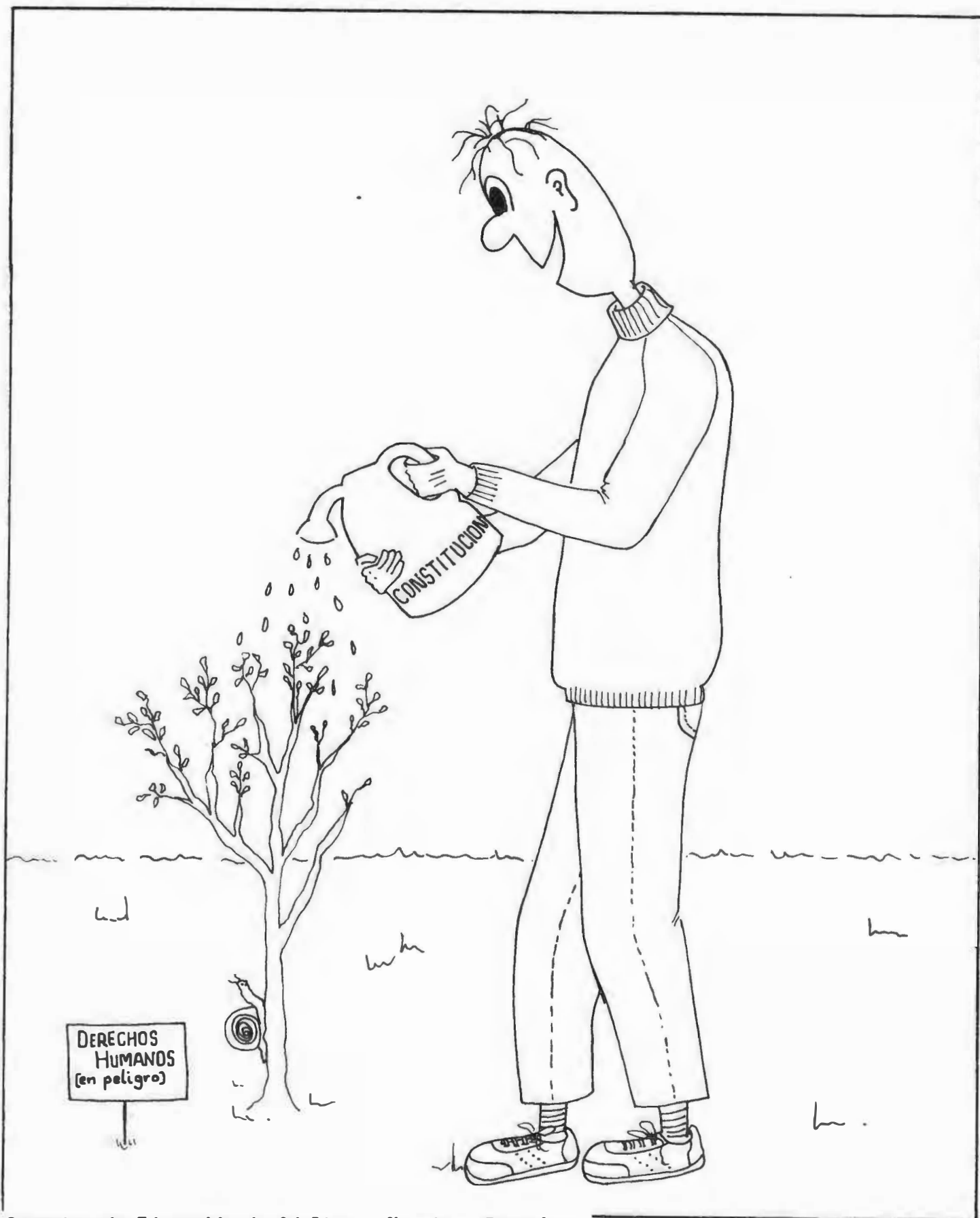
- ciudad _____

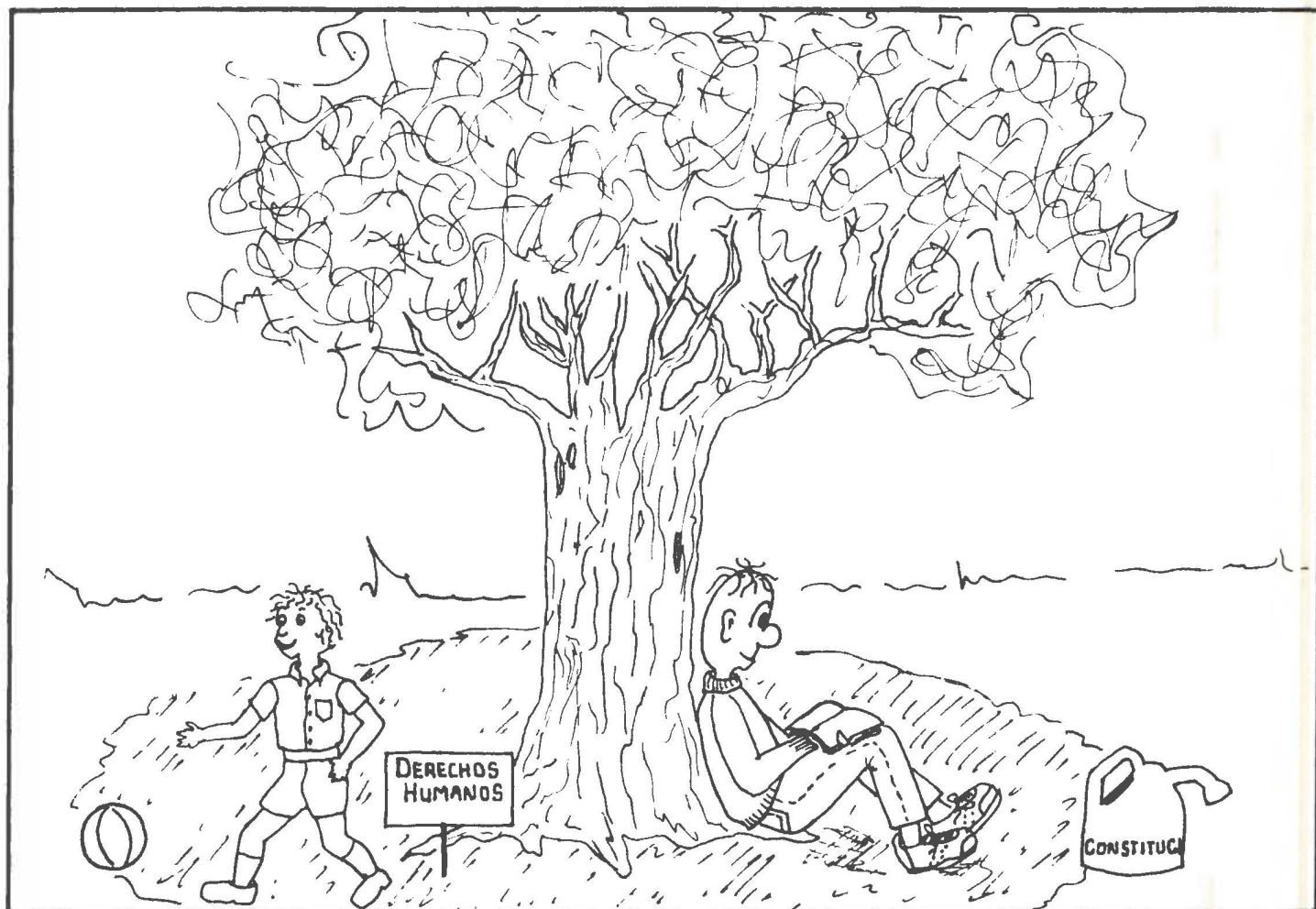
- deber _____

• Escribe los plurales y cuenta de nuevo:

• ¿Cómo se forma el plural?

es cosa de todos





cada oveja con su pareja

Relaciona las siglas con los organismos a los que representan :

OMS

UNICEF

ONU

OIT

FIDA

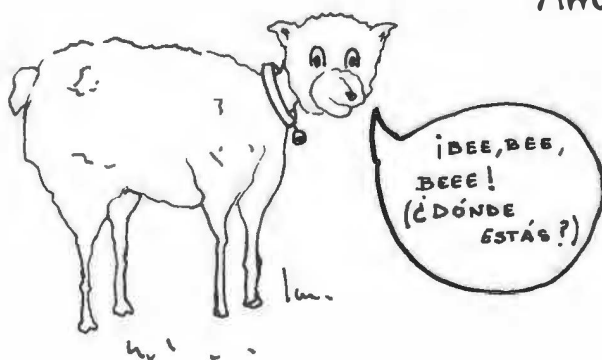
CCM

CRI

UNESCO

AI

- Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Cruz Roja Internacional.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
- Comisión de la Condición de la mujer.
- Amnistía Internacional.



todo en orden

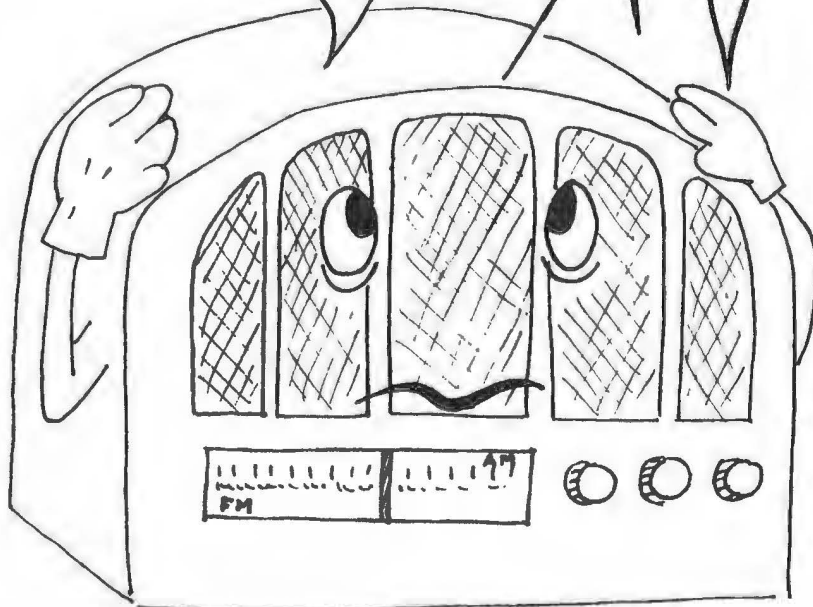
tenemos
trabajo
derecho
todos al

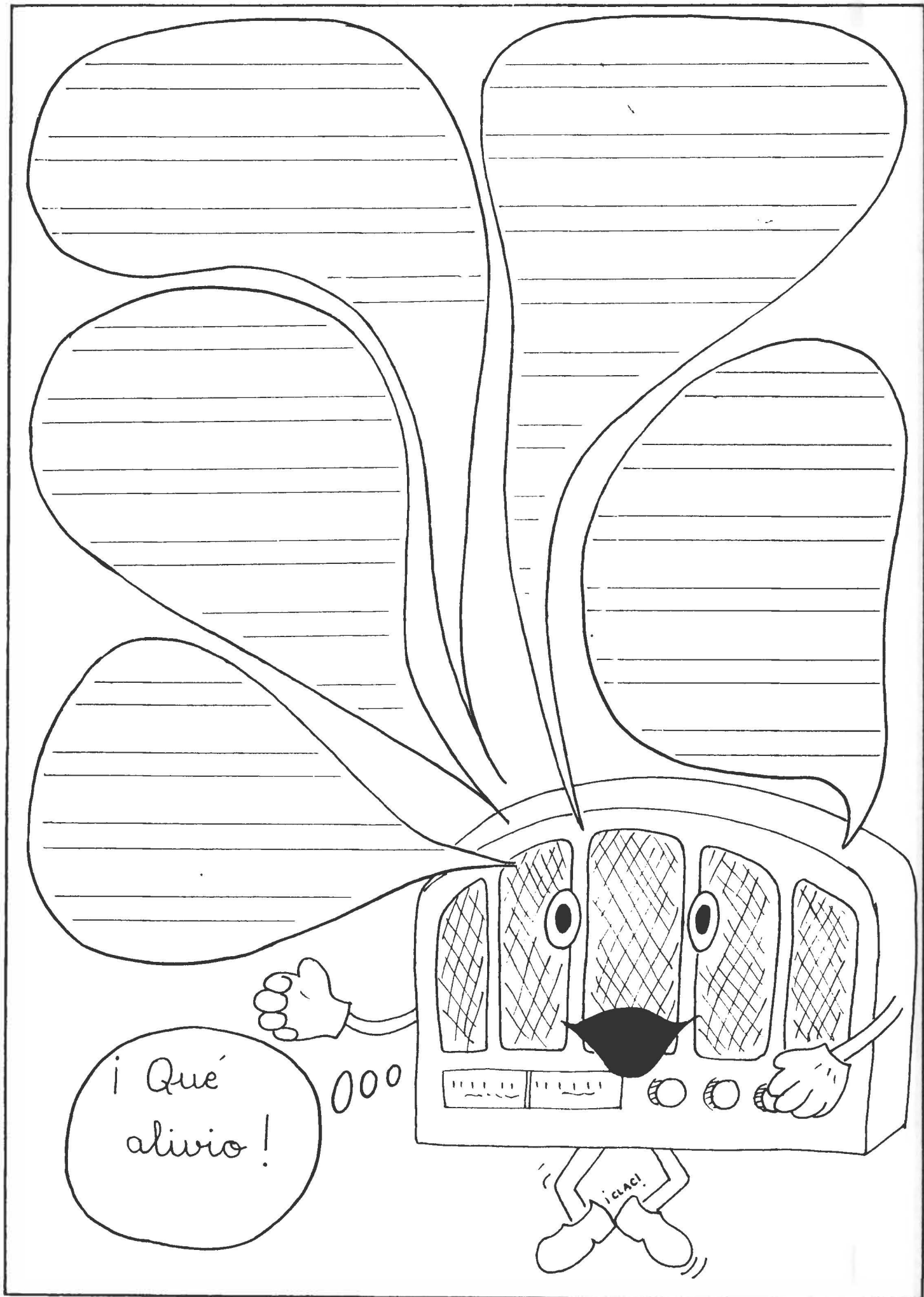
educación la
a tenemos
todos
derecho

seres
nacemos
los e
iguales
humanos
libres
todos

derecho una
digna todos
tenemos a
vida

tenemos
vida a
y la
derecho a
la todos
libertad





organizando una exposición

!! DERECHOS HUMANOS,
YA !!



Amnistía
Internacional

Conferencia:
"los derechos
de todos"

10 diciembre
a las 7 tarde

Organiza:
Asociación Pro-Derechos Humanos



Preamble

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la Humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

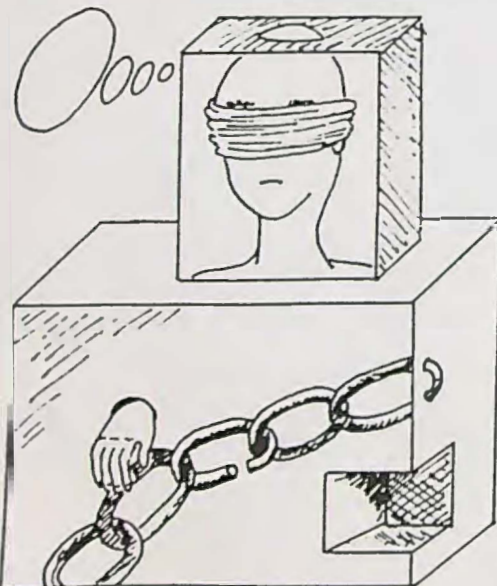
Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso,

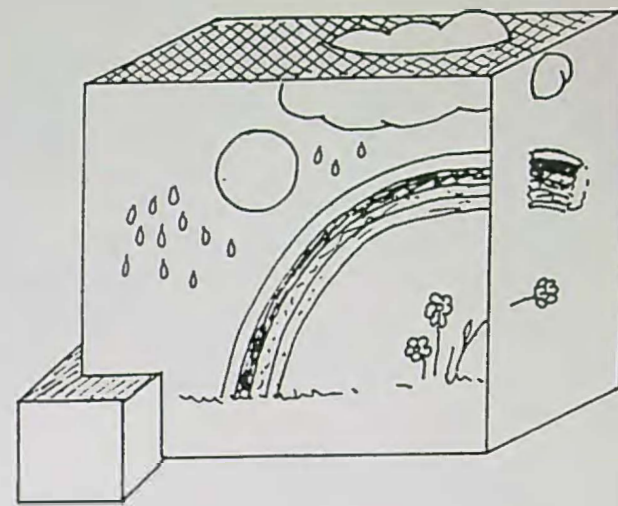
La Asamblea General

Proclama

La presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, como idea común por la que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.



Declaración universal de derechos humanos



Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

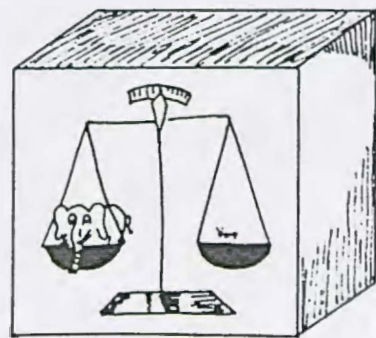
Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13. 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.



Artículo 15. 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16. 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17. 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que han de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

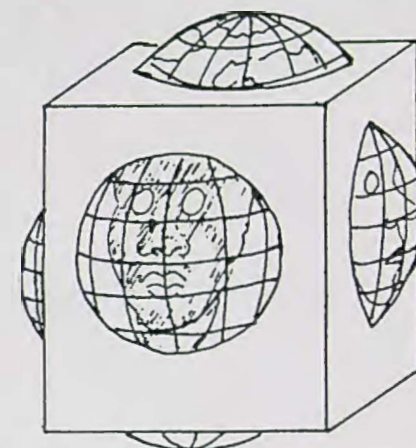
Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otras medidas de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.



Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27. 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

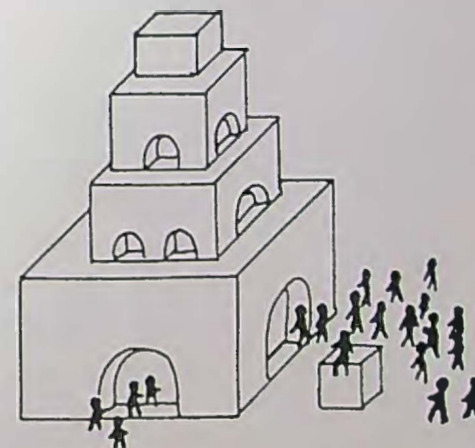
Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión o cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



como todos los días...



Elige una de estas situaciones y descríbela.

¿Te has encontrado en alguna de estas situaciones?

¿Cómo lo has resuelto?

¿Por qué se dan?



¿Te parece justo?

¿Qué solución propondrías?

nuestro pueblo

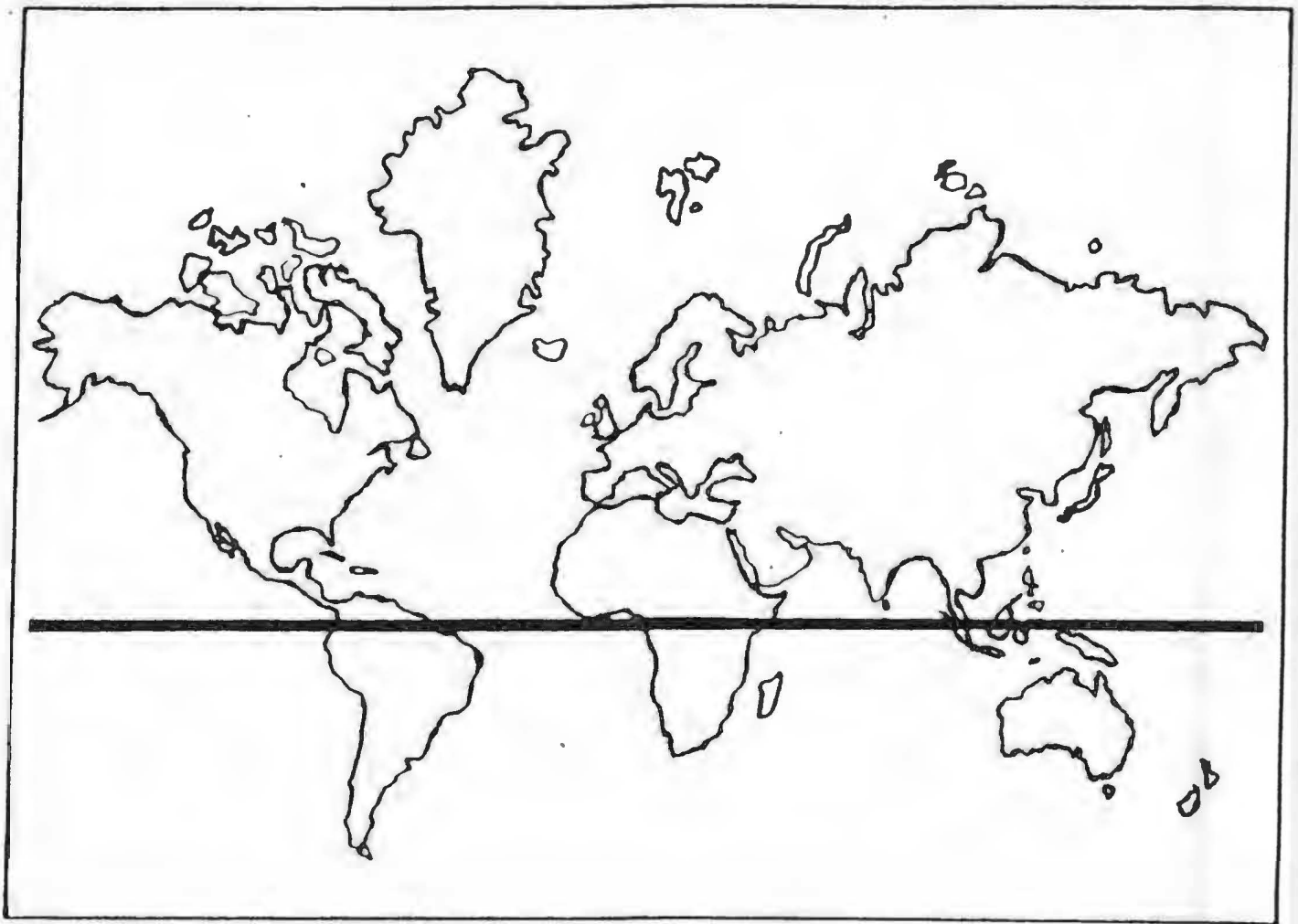


"Si el mundo fuera un pueblo de 1000 habitantes, 60 personas poseerían la mitad del total, 500 no comerían lo suficiente, 600 vivirían en chabolas, 700 serían analfabetos.

Si este pueblo fuera nuestro pueblo, querríamos que cambiase. Pero de hecho es nuestro pueblo puesto que es el mundo."

D. Quinio

el sur también existe



Señala en el mapa los puntos cardinales y el Ecuador.

Localiza y pinta los continentes y océanos.

Ordena los continentes de mayor a menor según te parezcan por su extensión.

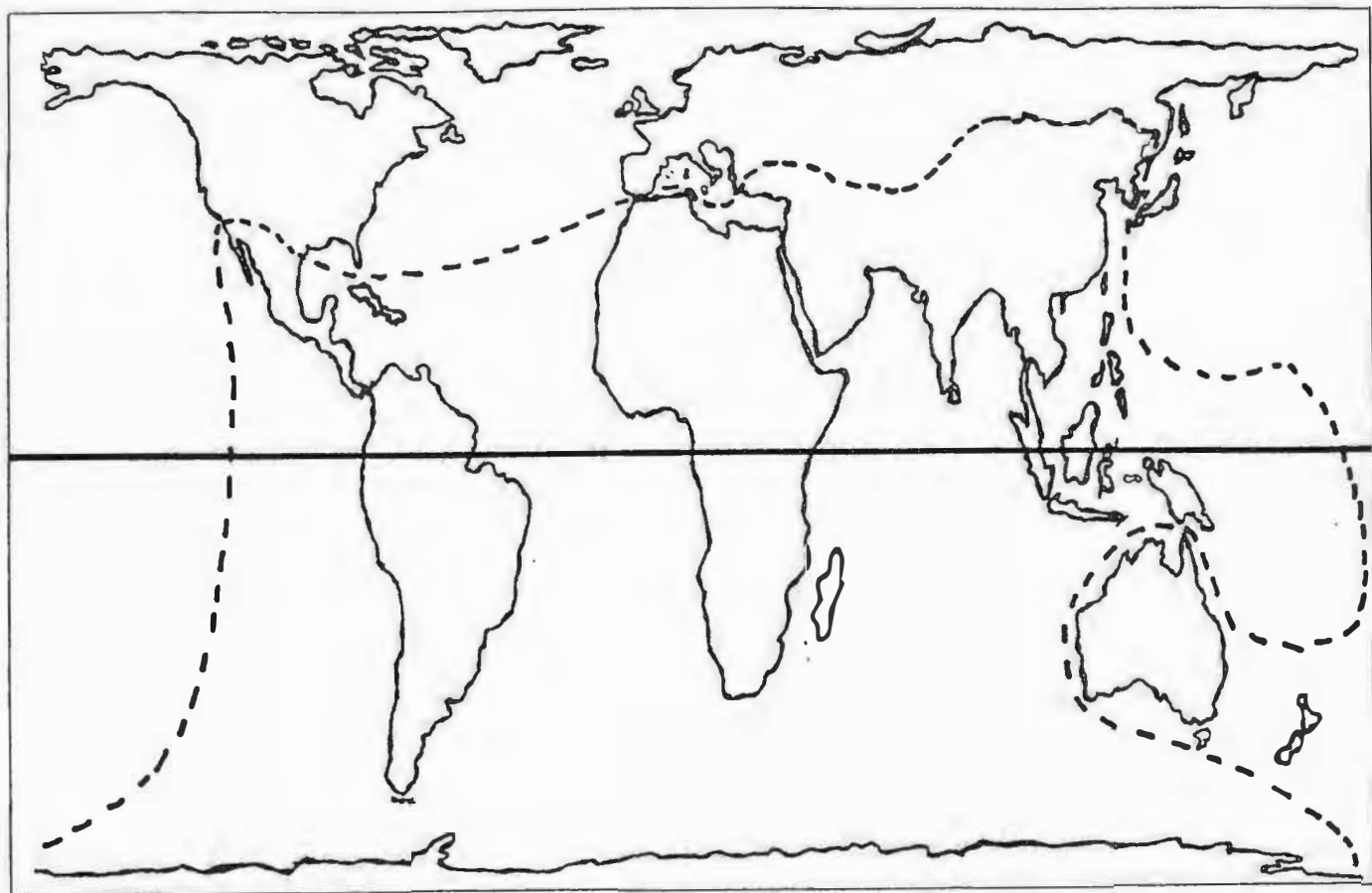
1

3

5

2

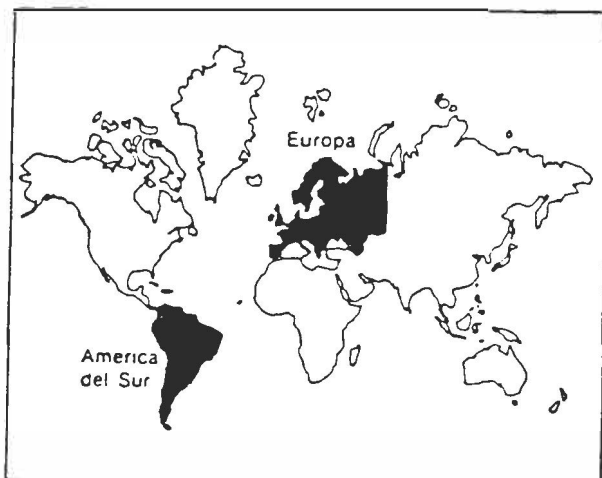
4



Hagamos un sólo mundo , ONG , IEPALA

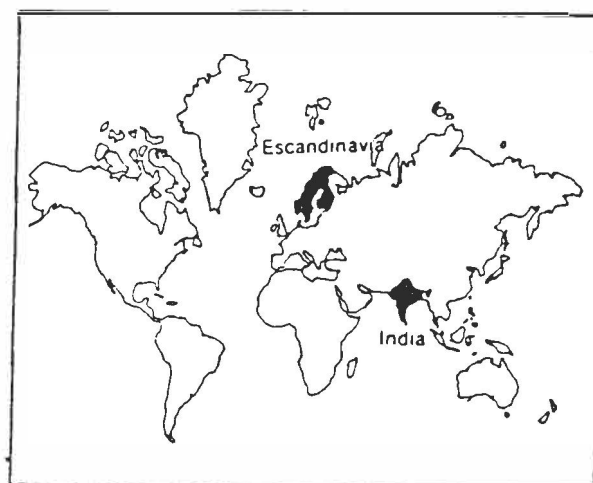
Compara este mapa con el anterior ¿qué diferencias observas?

¿Qué crees que divide la línea de puntos?



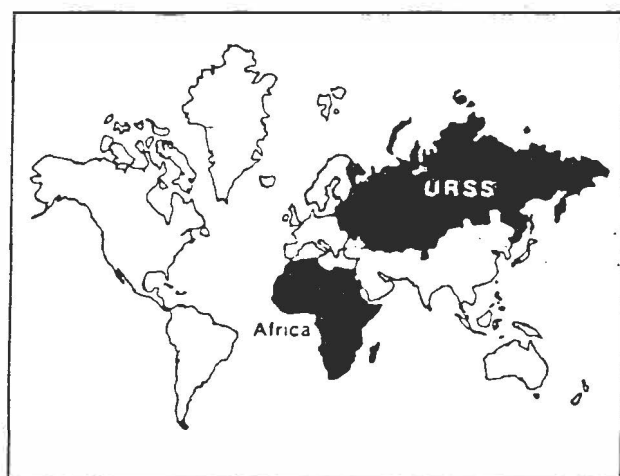
Europa y América Latina

Europa y América Latina: Europa parece aquí más extensa que América Latina. Cuando ella es en realidad casi la mitad de pequeña: Europa cuenta con 9.7 millones de kilómetros cuadrados y América Latina 17.8 millones de kilómetros cuadrados.



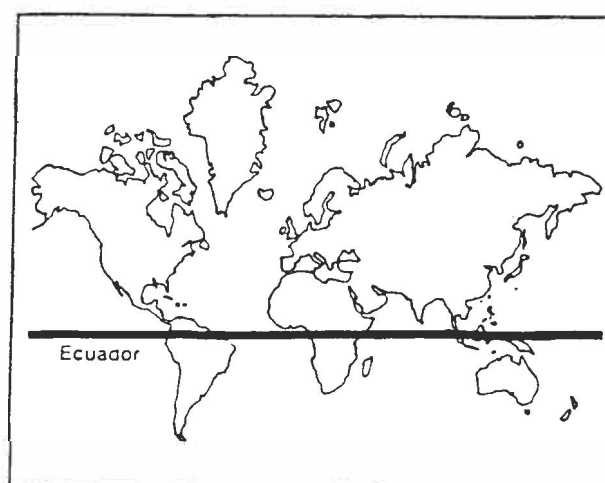
India, Escandinavia

India y Escandinavia, América Latina y Groenlandia: Al ver este mapa se creería que India tiene 3.3 millones de kilómetros cuadrados y Escandinavia 1.1 millones de kilómetros cuadrados. América Latina parece más pequeña que Groenlandia: en realidad, es nueve veces más grande.



Africa y la Unión Soviética

Africa y la Unión Soviética: La Unión Soviética parece casi dos veces más grande que Africa, cuando ella se extiende en una totalidad de 22.4 millones de kilómetros cuadrados, y Africa tiene 30 millones de kilómetros cuadrados.



Situación del Ecuador

Veamos también dónde se sitúa el Ecuador: Un tercio de la superficie del mapa está destinada al hemisferio sur, mientras que dos tercios se destinan al hemisferio norte.

somos únicos !

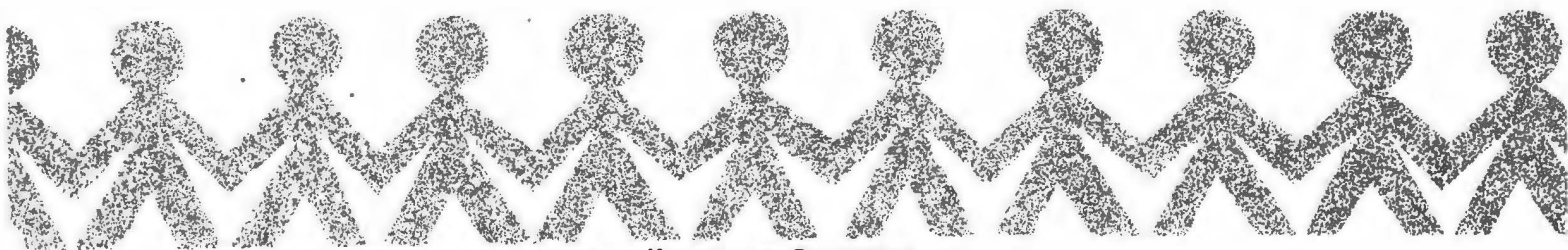
Al ser humano, la existencia no le es dada ya hecha: cada persona tiene necesariamente que construir su propia vida, decidiendo en cada momento los actos que va a realizar y ajustándolos a unos valores morales que más o menos libremente acepta. El valor supremo de la persona humana es, como consecuencia, la libertad.

Esta capacidad de elegir hace de cada ser humano algo único, especial, irrepetible y, a la vez, digno, merecedor de respeto.

La dignidad intrínseca a todos y cada uno de los hombres engendra inexcusablemente el hecho de que existen una serie de derechos que son propios de cada persona. Estos derechos básicos son los derechos humanos y tratan de garantizar:

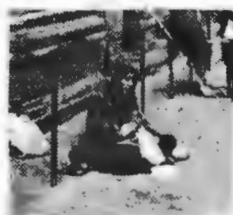
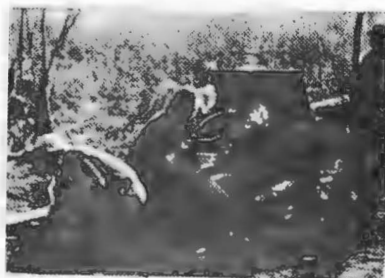
- la libre disposición del cuerpo; esto supone el derecho a la vida, la prohibición de la tortura, de la esclavitud, la condena del apartheid...
- la libre disposición del espíritu, plasmado en la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión, de reunión, de religión y expresión así como el derecho a la igualdad, a la educación...
- el derecho a disponer de medios para poner en práctica lo anteriormente expuesto, es decir, la igualdad ante la ley, derecho a participar, directa o indirectamente, en el gobierno de la comunidad...

La no aceptación de estos derechos lleva a la degradación del ser humano en su calidad de persona.



40 años de derechos humanos

Completa la historia:



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 1: todos los seres humanos nacemos libres y iguales en dignidad y derechos. Todos tenemos razón y conciencia. Debemos vivir en armonía y fraternidad.

Artículo 2: a cada uno le corresponde el derecho a todas las libertades, derechos y responsabilidades.

Artículo 3: a cada uno le corresponde el derecho a la vida, libertad y seguridad.

Artículo 4: Nadie puede ser sometido a esclavitud ni a servidumbre.



todos los derechos

ARTICULO :

¿Por qué es necesario este derecho?

¿Qué significa?

¿Crees que se cumple?

¿Conoces situaciones en las que sea violado?

¿Qué solución propondrías?



para el debate :

"Derechos Humanos son aquellos que cada hombre posee por el hecho de serlo. Es decir, que toda persona, en virtud de su dignidad, posee una serie de derechos fundamentales que deben serle universalmente reconocidos."

"Mientras haya en el mundo un solo hombre, mujer, anciano o niño, que no vea respetados sus derechos, o se sienta vejado, discriminado o humillado por su color, su raza, sus ideas, su sexo, su religión, su edad, su educación, su posición social o cualquier otra causa, nunca podremos decir, quienes no padecemos tal tormento, que somos verdaderamente libres."

E. Gastón

"La verdadera fuente de los derechos es el deber. Si todos cumplimos nuestros deberes no habrá que buscar lejos nuestros derechos. Si, descuidando nuestros deberes corremos tras nuestros derechos, estos se nos escaparán como un fuego fatuo. Cuanto más los persigamos más se alejarán."

Gandhi

"LA NACION ESPAÑOLA, DESEANDO ESTABLECER LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD, Y PROMOVER EL BIEN DE CUANTOS LA INTEGRAN, PROCLAMA SU VOLUNTAD :



"EL PUEBLO, A TRAVES DE LA CONSTITUCION ESCRITA, PRETENDE RECONOCER Y GARANTIZAR JURIDICA Y SOCIALMENTE LAS NORMAS BASICAS DE CONVIVENCIA Y PLASMAR LOS FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS GENERALES DE ESA CONVIVENCIA."

felicidades Consti !!

la Constitución en cifras

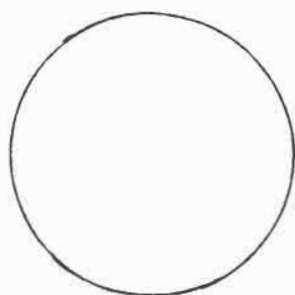
La actual Constitución, llamada del "consenso", fue aprobada por el pueblo español el 6 de Diciembre de 1978. Cumple, por tanto, 10 añitos.

	Electores	Votantes	Votos a favor	Votos en contra	Papeletas en blanco	Papeletas nulas
Huesca	166.867	124.333	112.430	5.908	5.411	584
Teruel	122.239	91.109	78.304	7.691	4.590	524
Zaragoza	605.297	442.633	389.000	30.688	20.623	2.322
España (total)	26.632.180	17.873.301	15.706.078	1.400.505	632.902	133.786

- Según los datos de la tabla anterior halla la proporción en tantos por ciento (%) de electores de tu comunidad autónoma respecto del total nacional.

- Averigua qué porcentaje de abstención hubo en tu provincia.

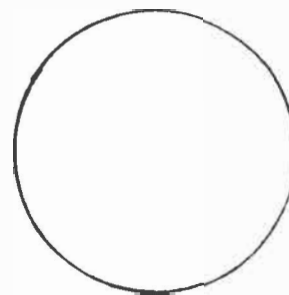
- Representa gráficamente por sectores los siguientes datos:



Electores:

Abstenciones 32'89 %

Votantes 67'11 %



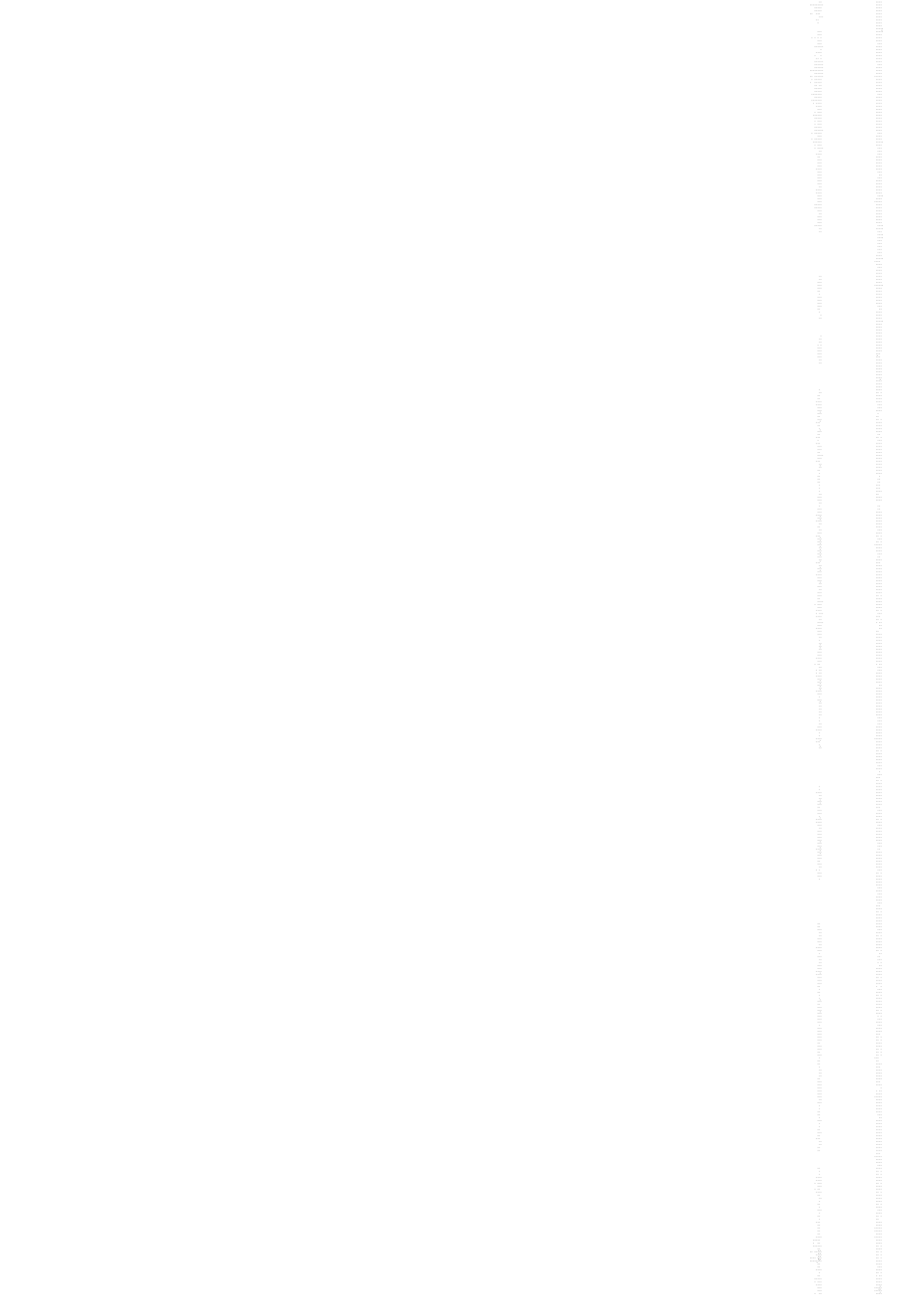
Votantes:

Si 87'8 %

No 7 %

En blanco 3 %

Nulos 0'8 %



Tras los horrores de la II Guerra Mundial, el 26 de Junio de 1945, 51 Estados firman la Carta Fundacional que da origen a la Organización de las Naciones Unidas.

El mundo había conocido, desde el 1 de Septiembre de 1939 al 9 de Agosto de 1945, los mayores horrores de todas las épocas, cuyos resultados se plasmaron, entre otros, en 55 millones de muertos. Tras esta hecatombe la Carta de las Naciones Unidas reanuda el mensaje de fe profunda en la dignidad del ser humano, y se compromete a promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En un momento de graves tensiones mundiales y tras tres años de arduos trabajos, el 10 de Diciembre de 1948, 56 de los 58 Estados miembros de la ONU aprueban por 48 votos a favor y 8 abstenciones la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El fin último de la ONU es la protección y promoción de los derechos humanos, así como favorecer la seguridad, la paz y cooperación internacionales.

- Busca información sobre la situación de España entre 1933 - 1948 y compárala con la situación política actual.
¿ Qué diferencias observas ?



OMS

ORGANIZACION MUNDIAL DEL TRABAJO

UNICEF

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

ONU

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS



OIT

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

FIDA

CRUZ ROJA INTERNACIONAL



CCM

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

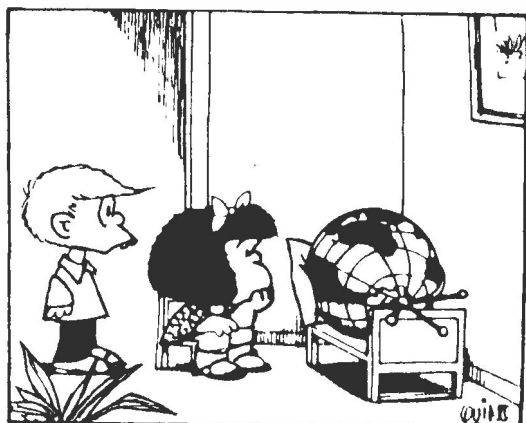
CRI

UNESCO

AMNISTIA INTERNACIONAL

AI

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA



COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER



**1.988, 40 años después de la declaración
universal de los derechos humanos y,
ahora qué ?**



organizamos una asamblea

La Asamblea General es la reunión de todos los estados miembros de la ONU, celebra una reunión anual (sesión plenaria) y, cuando las circunstancias lo exigen, sesiones extraordinarias.

Siete grandes comisiones se encargan de elaborar informes sobre los que trabajará la Asamblea. El método de trabajo de ésta es:

- 1º Analizar situaciones concretas de ámbito mundial.
- 2º Dialogar con las partes afectadas para promover un cambio de posturas.
- 3º Si sus recomendaciones no son tenidas en cuenta, publicar declaraciones solemnes.

Estas declaraciones deben ser aceptadas por la comunidad internacional. Es tarea del Secretario General servir de interlocutor en situaciones conflictivas.



Elige una situación que afecte a tu comunidad o a tí directamente y organiza con el grupo vuestra propia Asamblea General:

- nombrad un secretario-moderador
- organizad las comisiones que se encarguen de los distintos aspectos del conflicto que hayáis elegido.

Seguid de esta manera el proceso que utiliza la Asamblea General para darle soluciones.

Redactad al final un comunicado ("declaración de la ONU") y enviadlo al organismo que corresponda. Buscad las posibles vías de participación social de vuestra comunidad.

Puedes seguir este mismo procedimiento buscando noticias en un periódico, radio,... y debatiéndolo en clase de la misma manera.

completar

Completa estas frases:

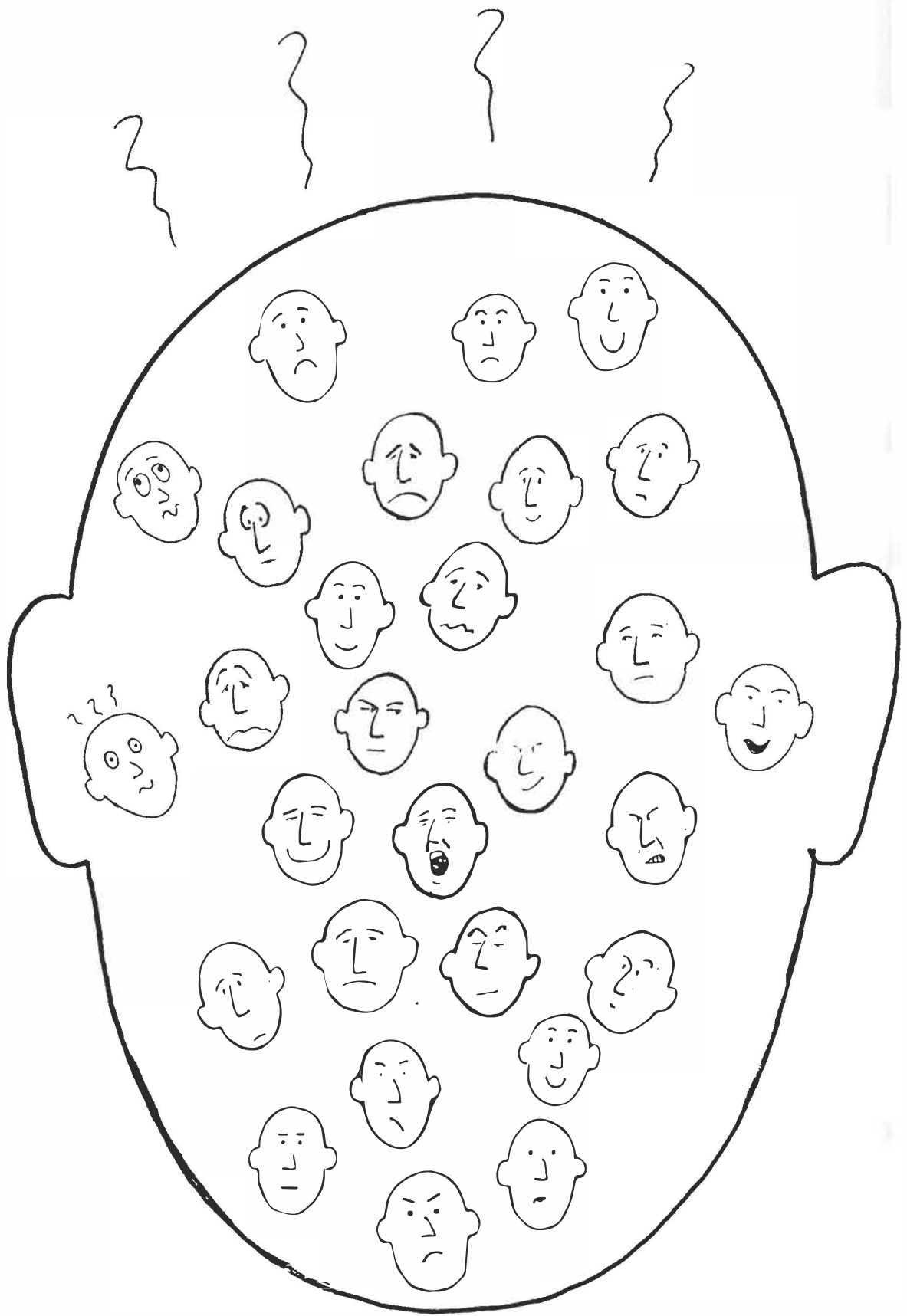
- El trabajo de estos días me ha parecido....
- Lo más interesante ha sido....
- Me ha sorprendido....
- Yo esperaba....
- He echado en falta....
- Hubiera preferido....
- Lo que no me ha gustado ha sido....
- No me ha quedado claro....
- Hubiera suprimido....
- Encontré dificultad....
- Fue divertido....



qué cara !

Para evaluar el trabajo de esta unidad recorta y pega, según te parezca, las caretas que te presentamos al lado de cada una de las frases:

- Asistimos todos a clase:
- ¡Qué puntuales somos!:
- Sabemos escuchar al compañero:
- Respetamos los turnos de palabra:
- Nos gusta trabajar en equipo:
- Nos hemos sentido bien:
- Proponemos ideas:
- Hemos aprendido cosas nuevas:
- ¡Qué divertido ha sido!:
- Nos gusta esta forma de trabajar:
- ¡Cuánto trabaja el "profe"!:



Vamos a valorar lo que hemos hecho durante esta semana. Para ello construiremos entre todos una figura que represente lo que para todos y cada uno de nosotros ha significado trabajar los Derechos Humanos. Uno de nosotros se coloca en el centro y adopta una postura o gesto que simbolice cómo se ha sentido, qué le ha parecido qué es lo que más le ha interesado o sorprendido....Ahora de uno en uno os vais acoplando a la figura inicial, intentando formar un mural humano. La evaluación acaba cuando todos estamos dentro del mural.

¡¡ ESTAMOS PARA UNA FOTO !!





DIPUTACION D ZARAGOZA



Ministerio de Educación y Ciencia

distribuye: **c.i.d.r.e.a.**

C/ Sto. Dominguito de Val s/n
50001 - Zaragoza